

INFORME SOBRE PASIVO CONTINGENTES

Al 30 de junio del 2024.

(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, inciso f), y 52 de la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público se informa lo siguiente:

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, al 30 de junio del 2024, no tiene un pasivo contingente que derivaron de la obligación.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que se tienen registrado pasivos los cuales corresponden a obligaciones derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, como es el IMSS, Impuestos Federales a pagar, deuda a Proveedores, a Contratistas por obras entre otros y cuyos pagos se encuentran pendientes de pagar al 30 de junio del 2024.

Lo anterior, se informa de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, numeral III, inciso g), del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



C.P. JORGE MARTIN GARCIA VALENCIA
DIRECTOR GENERAL



L.C.P. JOSE LUIS FLORES MORENO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



L.C.P. JORGE VALENTE CASTELLON
HERNANDEZ
CONTADOR GENERAL

